

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Administración 45/01**

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

## REG. T/IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM. RECLAMACION PERIODO IMPORTE

## REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL

0111	10	45006002028	TERRAZOS TALAVERA, S.L.	CT CERVERA KM. 5,5	45638	PEPINO	03	45	2010	017526848	0606	0606	56,04
0111	10	45006150760	CONSTRUCCIONES HIGUERA N	PZ SAN ANDRES 17	45600	TALAVERA DE	03	45	2010	017450258	1006	1006	56,21
0111	10	45100454134	EXTRUSIONES DEL CENTRO E	CL POLIGONO INDUSTRI	45223	SESE A	03	45	2010	017452985	1106	1106	96,44
0111	10	45101133437	MARMOL Y GRANITO HERMANO	CL ASTURIAS (POLIG.	45638	PEPINO	03	45	2010	017164817	0110	0110	150,00
0111	10	45101363409	CONFECCIONES BEAN, S.L.	CL MURILLO 6	45690	PUEBLANUEVA	03	45	2010	017455918	0806	0806	52,92
0111	10	45101389677	MAQUINARIA DE CONSTRUCCI	CL TEJAR 55	45500	TORRIJOS	03	45	2010	017456019	1204	1204	65,62
0111	10	45102638654	MANIPULADOS SANCHEZ GARC	CL SERRERIA. (PG. VA	45638	PEPINO	03	45	2010	017461069	1006	1006	24,60
0111	10	45103542572	CHEN --- XIAOMING	CL DOCTOR JOSE PORTE	45500	TORRIJOS	02	45	2010	017219478	0110	0110	72,93
0111	10	45103542572	CHEN --- XIAOMING	CL DOCTOR JOSE PORTE	45500	TORRIJOS	02	45	2010	017219579	0210	0210	109,39
0111	10	45103542572	CHEN --- XIAOMING	CL DOCTOR JOSE PORTE	45500	TORRIJOS	03	45	2010	017465012	0806	0806	55,96
0111	10	45104464476	YESOS JULROB, S.L.	CL BORDADOS (POG.IND	45638	PEPINO	03	45	2010	017469961	0706	0706	157,80
0111	10	45105109427	LA MASIA ACTIVIDADES HOS	CL FUENTENUEVA 9	45006	TOLEDO	04	45	2009	000047772	1206	1206	1.250,00
0111	10	45105316662	IBEPROI_S.L.	AV DE LOS OLMOS 29	45230	NUMANCIA DE	03	45	2010	017476429	0806	0806	473,86
0111	10	45106248367	GOMEZ GARCIA FERNANDO	CL LUIS JIMENEZ 4	45600	TALAVERA DE	02	45	2010	017267675	0310	0310	984,96
0111	10	45106282521	MORALES ESPAÑA JOSE LUIS	CL PABLO LOZANO 30	45240	ALAMEDA DE L	02	45	2010	017268786	0310	0310	1.048,44
0111	10	45106410944	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL CAÑADA REAL 96	45570	PUENTE DEL A	02	45	2010	017271517	0310	0310	1.429,92
0111	10	45107909087	CENTRIBER 2008, S.L.	CL BRONCE 55	45222	BOBROX	02	45	2010	016327583	0410	0410	275,33
0111	10	45108138958	GARRIDO ZAPATA CONSOLACI	CL BRONCE 21	45222	BOBROX	02	45	2010	017317791	0310	0310	2.134,48
0111	10	45108636082	DEYFUL, S.L.	CL ALBAHACA S/N	45523	ALCABON	04	45	2009	000007154	0908	0908	3.000,00
0111	10	45108702164	DUMITOR OBRAS Y REFORMAS	CL SAN ANDRES 20	45830	MIGUEL ESTEB	10	45	2010	016332940	0308	0308	123,61
0111	10	45109225560	SANCHEZ SANCHEZ MAXIMO	CL SAN RAMIRO 1	45600	TALAVERA DE	10	45	2010	016335364	0309	0309	2.938,02
0111	10	45109225560	SANCHEZ SANCHEZ MAXIMO	CL SAN RAMIRO 1	45600	TALAVERA DE	10	45	2010	016335465	0509	0509	2.521,36
0111	10	45109225560	SANCHEZ SANCHEZ MAXIMO	CL SAN RAMIRO 1	45600	TALAVERA DE	10	45	2010	016335566	0609	0609	1.744,57
0111	10	45109225560	SANCHEZ SANCHEZ MAXIMO	CL SAN RAMIRO 1	45600	TALAVERA DE	10	45	2010	016335667	0709	0709	603,76
0111	10	28167207782	TROQUELADOS MORENO S.L.	CL VIÑA 2	45930	MENTRIDA	02	28	2010	050421067	0310	0310	1.869,86

Toledo 23 de agosto de 2010.-El Director de la Administración, Francisco Javier Navarro Trujillo.

N.º I.-9030